


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

7 AGO 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18

-937-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD ADOLESCENTE

ANTECEDENTES


Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2017-CM-10: "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

FUNDAMENTOS

A principios del año 2017 y hasta mayo de 2018, las Licenciadas Ballesteros Yamila y Rosales Andrea, llevaron a cabo una investigación que partió de la liberación del pensamiento de la práctica profesional combinado con un marco teórico específico. Dicha investigación se materializa en un proyecto que propone trabajar con docentes y adolescentes, con el objetivo de crear un programa de trabajo propio y enriquecedor, cuya temática seleccionada consistió en una "Propuesta Preventiva y de Atención integral para adolescentes con conductas autodestructivas y de suicidio en espacios educativos."

Dicha propuesta fue motivada en trabajar con y junto al adolescente en diferentes situaciones de vulnerabilidad propias de la etapa e intervenir para su empoderamiento y fortalecimiento. En este sentido las autoras buscan reconocer en los jóvenes su condición de sujeto de derechos, es decir, el derecho a participar, a ser escuchados y a ejercer un rol activo en los hábitos de socialización que los contienen. A partir de ello se sostiene que la escuela cumple un papel distintivo de los otros lugares en los que los jóvenes crecen y se

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
------	-------------	---

desarrollan, ya que es un espacio de aprendizaje de prácticas sociales y constituye para la mayoría de los adolescentes, la primera experiencia de participación activa a nivel emocional, de convivencia con otras culturas, de aprendizaje, en los procesos de socialización secundaria.

Por otro lado, la propuesta plantea que el docente es una pieza fundamental de este engranaje, tal como se manifiesta en el texto “*La formación de los profesores*”, escrito por José Manuel Esteve, donde el autor plantea que la clave del profesor es centrarse en lo que el profesor *hace* y abandonar el estudio de lo que el profesor *es*. Es decir, articulando ambas ideas, el profesor no solamente cumple un rol pedagógico, sino que, a raíz de las transformaciones sociales y demandas de los estudiantes, el profesor deberá ejercer otro rol y estrategias para lograr objetivos en el aula.

En nuestra ciudad, erupcionan varias teorías sobre los intentos de suicidios, las autolesiones, las drogas y las diferentes problemáticas que se presentan en los jóvenes. En consecuencia el proyecto propone desmantelar si es un hecho psicológico y/o social, también, terminar con el tabú que genera hablar de intentos de suicidios en la localidad. Las autoras explican que “No hay distinción social, ni tampoco edad, existe una gran dificultad en la forma en la que se transmite la problemática en los medios de comunicación, en la manera en cómo se transmite la información y que deberían existir herramientas de capacitación que les permitan comunicar de una manera adecuada la problemática.”

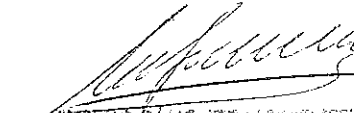




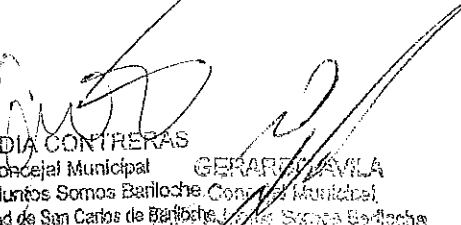
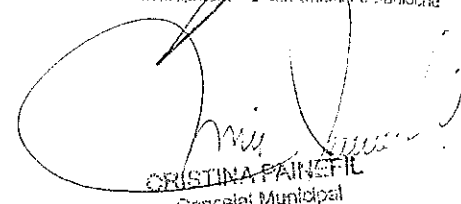
Cabe destacar que Bariloche se caracteriza por ser una ciudad turística, que recibe a través del turismo estudiantil a miles de jóvenes de las diferentes regiones de nuestro país y de países limítrofes, que eligen la ciudad como destino de viaje de egresados. Para generar una política integral y que tenga en cuenta los diferentes aspectos de los


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche. MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

adolescentes, es necesario que se realice una campaña de prevención de cuidado adolescente, por lo tanto, tener en cuenta estos aspectos generaría una visión positiva de la ciudad, ya que no solo está proveyendo diversión y lugares bellos para visitar, sino que también sería parte del cuidado del adolescente como futuro de nuestra sociedad y su bienestar e integridad.

Es por lo expuesto y considerando de fundamental importancia poder dar apoyo a este tipo de proyectos que proponen abordar problemáticas que se encuentran invisibilizadas, poniendo en valor la perspectiva de derechos e integralidad en el abordaje de las problemáticas que tienen como actores a los adolescentes, es que consideramos importante reconocer la temática a través de la declaración de interés municipal y cultural de la propuesta de construcción de subjetividades adolescentes, permitiendo un apoyo a la difusión y concientización sobre la problemática de conductas autodestructivas y suicidios en nuestra ciudad.

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB).

 CARLOS SANCHEZ Y PUENTE Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 VIVIANA INES GELAIN Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 CLAUDIA CONTRERAS Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche
 DIEGO BENITEZ Presidente Concejo Municipal San Carlos de Bariloche	 JULIA FERNÁNDEZ Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche	 GERARDO AVILA Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche
INICIATIVA: Lic. Yamila Ballesteros; Lic. Andrea Rosales COLABORADORA: Romina Molina		 CRISTINA PAINEFIL Concejales Municipal Bloque Juntos Somos Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-------------	---

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Cultural el proyecto “Construcción de Subjetividades Adolescentes”, cuya investigación se realizó durante el año 2017 y finalizó en mayo de 2018 en San Carlos de Bariloche, a cargo de las Licenciadas Yamila Ballesteros y Andrea Rosales.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.